Í N D I C E

Página

1. INTRODUCCIÓN 2
2. DE SU ORGANIZACIÓN 3
3. OBJETIVOS 6
4. ALCANCE 7
5. POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO 9
6. RESULTADOS 10
   - 6.1. AUDITORÍA FINANCIERA 11
     - 6.1.1. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 11
     - 6.1.2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 11
       - 6.1.2.1. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA 11
         - 6.1.2.1.1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 11
           - 6.1.2.1.1.1. EFECTIVO Y EOUIVALENTES 11
           - 6.1.2.1.1.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO 12
           - 6.1.2.1.1.3. ACTIVO NO CIRCULANTE 12
           - 6.1.2.1.1.4. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 14
           - 6.1.2.1.1.5. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 14
       - 6.1.2.2. ESTADO DE ACTIVIDADES 15
         - 6.1.2.2.1. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES 15
           - 6.1.2.2.1.1. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS 15
           - 6.1.2.2.1.2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS 16
     - 6.1.3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL 17
     - 6.1.4. RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA FINANCIERA 19
   - 6.2. AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 20
     - 6.2.1. OBJETIVOS 20
     - 6.2.2. ALCANCE 21
     - 6.2.3. IMPORTE DE OBRA PÚBLICA 22
     - 6.2.4. IMPORTE AUDITADO 22
     - 6.2.5. RESULTADOS 23
7. CONCLUSIONES 23
8. DICTAMEN 25
9. ANEXOS 26

1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 Fracción XXIX y 77 párrafo sexto, fracción II párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es el desarrollado fundamentalmente por los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuestos de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de los **Servicios Educativos de Quintana Roo.**

En la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal y Federal.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3 fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la

Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE LA CREACIÓN DEL ORGANISMO

Con fecha 19 de Mayo de 1992, el Ejecutivo Estatal publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el decreto de creación del Sistema Educativo Quintanarroense, sin embargo, es reformado mediante los Decretos publicados en el mismo medio oficial el 1 de Octubre de 1999, 13 de Julio de 2001, 14 de Junio de 2002, 15 de Enero de 2005 y 7 de Febrero de 2014 siendo en este último y que a partir de la vigencia del mismo que se le denominará **"Servicios Educativos de Quintana Roo"** (SEQ)**,** Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, teniendo su domicilio legal en la Ciudad de Chetumal, con oficinas representativas dentro de la geografía del Estado para el cumplimiento de su objeto.

DE SU OBJETO.

Los Servicios Educativos de Quintana Roo tendrá por objeto impartir educación básica y la relativa a la formación y capacitación de docentes, en sus diferentes niveles y modalidades.

DE SUS ATRIBUCIONES.

Para el cumplimiento de su objeto, los Servicios Educativos de Quintana Roo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Administrar y representar a los planteles educativos de educación básica, y los relativos a la formación y capacitación de docentes, en sus diferentes niveles y modalidades, así como a los establecimientos en los que operen y funcionen unidades u oficinas, a su cargo.

II. Coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de los planteles de educación básica, y los relativos a la formación y capacitación de docentes, a su cargo, en sus diferentes niveles y modalidades.

III. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de los planteles de educación media superior y superior, en sus diferentes niveles y modalidades, y la relativa a los centros

de capacitación para el trabajo, sin importar que su fuente de financiamiento sea federal, estatal, mixto o privado, incluyendo a las academias.

IV. Coadyuvar con la Secretaría de Educación de Quintana Roo en la organización, coordinación y optimización del Sistema Educativo Estatal, así como en todas las acciones necesarias para elevar la calidad de la educación impartida en la Entidad.

V. Promover y fortalecer la participación de la sociedad en la educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades.

VI. Coordinar y apoyar el funcionamiento del Consejo Académico de la Educación y del Consejo Consultivo del Compromiso Social por la Calidad de la Educación, referidos en el artículo 11 de la Ley de Educación del estado de Quintana Roo.

VII. Asistir al Consejo Consultivo del Compromiso Social por la Calidad de la Educación, en la validación de propuestas que se presenten a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, sobre el diseño de la política pública educativa estatal.

VIII. Administrar y preservar su patrimonio y sus recursos económicos, y allegarse ingresos por diferentes medios para incrementarlos, rindiendo cuentas periódicas de ello ante su H. Junta Directiva, la sociedad y el Estado.

IX. Seleccionar, contratar, promover y dar por terminada la relación laboral con sus trabajadores, a través de los procedimientos y normatividad correspondiente.

X. Proponer la construcción, reubicación, ampliación y mantenimiento de escuelas e instalaciones al servicio de los niveles de educación básica, media superior, superior, los centros de capacitación para el trabajo y las relativas a la formación y actualización de docentes en educación básica en sus diferentes tipos, niveles y modalidades, así como las destinadas a la administración de los propios servicios educativos.

XI. Ejecutar toda clase de actos jurídicos que se requiera para el logro de su objeto y tareas institucionales.

XII. Celebrar y suscribir toda clase de acuerdos, contratos y convenios con otras instituciones u organismos afines, públicos o privados, nacionales o extranjeros, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de su objeto.

XIII. Informar al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, sobre el cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia de

educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades y, la relativa a los centros de capacitación para el trabajo, así como proponer reformas, modificaciones o adiciones a dicha normatividad.

XIV. Asesorar a las dependencias y entidades paraestatales del Estado de Quintana Roo, a solicitud del Ejecutivo Estatal o de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, en la coordinación y supervisión de la educación que imparta.

XV. Coordinar, supervisar y evaluar que los planes y programas educativos de las instituciones de educación media superior y superior, en sus diferentes niveles y modalidades y, la relativa a los centros de capacitación para el trabajo que operen en el Estado, independientemente de que su sostenimiento sea federal, estatal, mixto o privado, se vinculen eficazmente al mercado de trabajo.

XVI. Las demás que le otorguen otras leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, estatutos y convenios para el cumplimiento de su objeto

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Los Servicios Educativos de Quintana Roo tendrá los siguientes órganos de gobierno y administración:

I. Una H. Junta Directiva.

II. Un Director General.

La H. Junta Directiva será el máximo órgano de gobierno de los Servicios Educativos de Quintana Roo, y estará integrada por:

Un Presidente, que será el Gobernador del estado de Quintana Roo, o la persona que para tal efecto designe.

Los vocales siguientes:

a). El titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
b). El titular de la Secretaría de Hacienda.
c). El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.
d). El titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena.
e). El titular de la Oficialía Mayor.

f). El titular del Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad del Estado de Quintana Roo.

Director General

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, la titularidad de la Dirección General recae en el C.P. José Alberto Alonso Ovando, quién además es su representante legal.

Personal

La plantilla de personal durante el Ejercicio Fiscal 2014, contó con un total de 14,226 trabajadores entre personal de base y confianza, mismos que son clasificados en dos grandes grupos: personal de apoyo y asistencia a la educación y personal docente.

DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio de este Organismo estará integrado por:

I. Los establecimientos escolares y demás activos cuya dirección y administración le asigne el titular del Poder Ejecutivo.

II. Los fondos que reciba de los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.

III. Los fondos derivados de fideicomisos e impuestos especiales, estatales o municipales, para el impulso y sostenimiento de la educación.

IV. Las donaciones, herencias, legados y demás aportaciones de instituciones u organismos públicos o privados, nacionales y extranjeros, y de particulares.

V. Las regalías y demás prestaciones que obtenga por concesiones y bienes de su propiedad; y

VI. Los demás ingresos que adquiera por cualquier medio legal.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;

II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;

IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;

VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;

VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;

VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;

IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley; y

X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al 60% de la glosa total de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014. Asimismo, se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia, se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2014.

- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Q. Roo y su Reglamento.

- Verificar que los Ingresos y Otros Beneficios para el Ejercicio Fiscal 2014, se hayan recibido y contabilizado correctamente; ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto y se reflejen claramente en el Estado de Actividades.

- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.

- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.

- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.

- Revisar que el Ingreso y el Gasto Presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.

- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.

- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.

- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo

- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

La revisión de los recursos federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal se efectúa en forma posterior atendiendo a los plazos establecidos para informar a la Auditoría Superior de la Federación. En este sentido el alcance y los resultados de la revisión de los recursos referidos no se encuentran contenidos en el presente informe, los cuales se harán del conocimiento con posterioridad a la instancia federal indicada con base en los lineamientos establecidos para tal efecto.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encontraba en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, se registran en cuentas específicas del Activo No Circulante en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la administración.

INGRESOS

El registro de los ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene un Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos se obtiene un Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracción XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, artículos 3 fracción XIV y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a los **Servicios Educativos de Quintana Roo,** de las observaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión; haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su mayoría mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de **$ 711,739.89** (Son: Setecientos Once Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos 89/100 M.N.) como se detalla en el punto 6.1.4 Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera.

Así mismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas que derivó que esta Auditoria Superior del Estado promoviera acciones, tales como: Recomendaciones al Control Interno.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, fue presentada en tiempo y forma por el Titular del Organismo, en los términos del Artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2014. **(Anexo No.1)**

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Efectivo.

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2014, presenta un saldo de **$ 265,718.38** (Son: Doscientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Dieciocho Pesos 38/100 M.N.) y está integrada por los saldos de las cajas de las escuelas que forman parte de los Servicios Educativos de Quintana Roo.

Bancos.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, esta cuenta presenta un saldo de **$ 41’369,809.47** (Son: Cuarenta y Un Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Nueve Pesos 47/100 M.N.) originado por concepto de las ministraciones Federales y Estatales, así como de Ingresos Propios y Otros Ingresos.

Inversiones Temporales.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, esta cuenta presenta un saldo de **$ 139'887,835.91** (Son: Ciento Treinta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos 91/100 M.N.) y representa el monto total concentrado en el Fondo de Inversión del Estado de Quintana Roo, del cual se puede disponer de acuerdo a las necesidades de la entidad.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2014 presenta un saldo de **$ 205'735,815.62** (Son: Doscientos Cinco Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Quince Pesos 62/100 M.N.) y representan las provisiones efectuadas por el Organismo de los recursos pendientes de recibir por la Secretaría de Finanzas y Planeación correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2012, 2013 y 2014 para el pago de Servicios Personales y Gastos de Operación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2014 presenta un saldo de **$ 3'623,736.36** (Son: Tres Millones Seiscientos Veintitrés Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos 36/100 M.N.) y representa los recursos que se otorgaron al personal del Organismo por concepto de gastos a comprobar de pasajes, viáticos y radicaciones realizadas a las unidades de enlace de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, entre otros.

6.1.2.1.1.3.- ACTIVO NO CIRCULANTE.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

El saldo de esta cuenta presenta al 31 de Diciembre de 2014 un importe de **$ 41'901,673.13** (Son: Cuarenta y Un Millones Novecientos Un Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos 13/100 M.N.) que representa los recursos destinados al Fideicomiso del Programa Escuelas de Calidad, Programa de Tecnologías Educativas y de Información para el Magisterio del Estado de Quintana Roo (PROTEINQROO) y para el Fondo de Vivienda para Maestros de Quintana Roo (FOVIMQROO) para el ejercicio de las funciones encomendadas.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

El saldo al 31 de Diciembre de 2014 de este rubro es de **$ 143'740,267.30** (Son: Ciento Cuarenta y Tres Millones Setecientos Cuarenta Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos 30/100 M.N.) representa el valor de todos los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones propiedad de los Servicios Educativos de Quintana Roo para el desarrollo eficiente de sus funciones y cumplimiento de sus objetivos, integrado por las siguientes cuentas: Terrenos, Edificios No Habitacionales y Obras en Proceso.

Bienes Muebles.

El saldo de Bienes Muebles al 31 de Diciembre de 2014, es de **$ 366'641,983.61** (Son: Trescientos Sesenta y Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Tres Pesos 61/100 M.N.) y corresponde al valor de todos los bienes muebles adquiridos por los Servicios Educativos de Quintana Roo para el desarrollo eficiente de sus funciones y cumplimiento de sus objetivos, integrado por las siguientes cuentas: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.

Activos Intangibles.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, este rubro presenta un saldo de **$ 1'919,129.35** (Son: Un Millón Novecientos Diecinueve Mil Ciento Veintinueve Pesos 35/100 M.N.) y corresponde al valor de todos los permisos, paquetes y programas informáticos instalados en los sistemas administrativos y operativos del ente, integrado por las siguientes cuentas: Software y Licencias.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

Al 31 de Diciembre del Ejercicio 2014, presenta un saldo de **$ (247'791,236.99)** (Son: Doscientos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Noventa y Un Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos 99/100 M.N.) y representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de cada uno de los bienes e intangibles, de acuerdo a los lineamientos del CONAC.

Activos Diferidos.

Este rubro presenta un saldo al 31 de Diciembre de 2014 de **$ 407,808.09** (Son: Cuatrocientos Siete Mil Ochocientos Ocho Pesos 09/100 M.N), y corresponde al importe entregado a terceras personas, para garantizar el cumplimiento del pago por servicio de telefonía celular y por los arrendamientos de los diversos edificios derivados de las actividades del Organismo.

6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, el saldo de esta cuenta asciende a **$ 35'326,329.96** (Son: Treinta y Cinco Millones Trescientos Veintiséis Mil Trescientos Veintinueve Pesos 96/100 M.N.) y representa las provisiones de los adeudos derivados de las operaciones contratadas por la adquisición de bienes y servicios para el desempeño de las actividades propias de los **Servicios Educativos de Quintana Roo.**

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Al 31 de Diciembre de 2014, esta cuenta presenta un importe de **$ 504'201,304.17** (Son: Quinientos Cuatro Millones Doscientos Un Mil Trescientos Cuatro Pesos 17/100 M.N.) y corresponde a retenciones efectuadas sobre las remuneraciones, servicios de arrendamiento y profesionales, así como las cuotas del I.S.S.S.T.E. y Fondo de Retiro para los trabajadores del Estado.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de esta cuenta presenta al 31 de Diciembre de 2014 un importe de **$ 1,011'965,547.82** (Son: Un Mil Once Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos 82/100 M.N.), generado por los adeudos de préstamos a corto plazo por diversos conceptos, tales como: seguros de vida y escolares, cuotas sindicales, adquisición de libros, mejoras para la vivienda, entre otros conceptos que se encuentran pendientes de enterar.

6.1.2.1.1.5.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

Este concepto dentro del Estado de Posición Financiera, está integrado por el Resultado de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2013 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2014. El importe total de este rubro es de **$ (853'790,641.72)** (Son: Ochocientos Cincuenta y Tres Millones Setecientos Noventa Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos 72/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

Resultados de Ejercicios Anteriores: Tiene un importe de **$ (396'134,419.66)** (Son: Trescientos Noventa y Seis Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos 66/100 M.N.), este importe corresponde a los resultados de la gestión obtenidos en los ejercicios de la vida del Organismo hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Resultado del Ejercicio: Al 31 de Diciembre de 2014, los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, presenta un Desahorro de **$ (457'656,222.06)** (Son: Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Veintidós Pesos 06/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2014.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y los Egresos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014. **(Anexo No. 2)**

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, los **Servicios Educativos de Quintana Roo** recibieron Ingresos y Otros Beneficios por un total de **$ 4,723'923,353.00** (Son: Cuatro Mil Setecientos Veintitrés Millones Novecientos Veintitrés Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos de Gestión	$ 26'188,178.15	0.55 %
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,681'454,497.54	99.10 %
Otros Ingresos y Beneficios	16'280,677.31	0.34 %
Total Ingresos y Otros Beneficios	**$ 4,723'923,353.00**	**100.00 %**

Ingresos de Gestión: Corresponde a los Ingresos obtenidos por los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en las diferentes escuelas del Estado, tales como: ingresos por concepto de Inscripciones, Constancias y Exámenes de Estudio, entre otros.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Corresponden a las ministraciones recibidas del Gobierno Federal para la atención de programas de educación pública; los recursos otorgados por el gobierno del Estado, en apoyo a la Educación Básica y Normal; y las ministraciones asignadas para la ejecución de los distintos programas que opera los **Servicios Educativos de Quintana Roo** mediante convenios para su ejecución.

Otros Ingresos y Beneficios: Corresponden a los rendimientos bancarios generados en las diversas cuentas que se manejaron durante el Ejercicio Fiscal 2014, arrendamiento de locales de las escuelas, aportaciones voluntarias, venta de bases de licitación, entre otros.

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2014 ascendieron a un total de **$ 5,181'579,575.06** (Son: Cinco Mil Ciento Ochenta y Un Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos 06/100 M.N.) y se encuentran integrados de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 4,975'444,522.93**	**96.02 %**
Servicios Personales	4,618'312,012.06	
Materiales y Suministros	88'957,283.76	
Servicios Generales	268'175,227.11	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**196'856,395.17**	**3.80 %**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	918,000.00	
Ayudas sociales	195'938,395.17	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**9'278,656.96**	**0.18 %**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	9'278,534.94	
Otros Gastos	122.02	
Total Gastos y Otras Pérdidas	**$ 5,181'579,575.06**	**100.00 %**

Gastos de Funcionamiento: Comprende el importe del gasto por Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales necesarios para el funcionamiento de los **Servicios Educativos de Quintana Roo.**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Son las asignaciones destinadas para Ayudas Sociales a Personas e Instituciones, Becas, Transferencias Internas, entre otros.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias: Comprende el importe de gastos por depreciaciones de los Bienes Muebles debido a la disminución del valor derivado del uso y las amortizaciones de los Activos Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC, principalmente.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto federal y estatal ministrado y el recibido por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Federal Ministrado-Registrado			
Mes	**Ministrado por la SEFIPLAN**	**Registrado en Estados Financieros**	**Variación**
ENERO	$ 447'976,326.00	$ 440'737,111.00	$ (7'239,215.00)
FEBRERO	294'821,790.03	300'412,809.00	5'591,018.97
MARZO	267'400,112.11	273'441,355.00	6'041,242.89
ABRIL	335'696,017.47	341'150,680.24	5'454,662.77
MAYO	347'392,508.00	273'727,092.29	(73'665,415.71)
JUNIO	396'258,327.26	402'211,295.99	5'952,968.73
JULIO	734'060,971.81	739'998,856.61	5'937,884.80
AGOSTO	22'890,546.00	33'638,305.00	10'747,759.00
SEPTIEMBRE	297'477,511.94	305'920,823.00	8'443,311.06
OCTUBRE	334'604,916.24	341'626,393.04	7'021,476.80
NOVIEMBRE	453'463,590.80	460'273,999.80	6'810,409.00
DICIEMBRE	564'050,874.53	664'587,541.24	100'536,666.71
TOTAL	**$ 4,496'093,492.19**	**$ 4,577'726,262.21**	**$ 81'632,770.02**

Nota: La variación de **$ 81'632,770.02,** corresponde a:

Crédito fiscal	$	81,700,902.00
Recuperación de siniestros		94,544.26
Rendimientos financieros	-	33,426.24
Remesa devuelta SEFIPLAN	-	129,250.00
	$	**81,632,770.02**

Presupuesto Estatal Ministrado-Registrado			
Mes	**Ministrado por la SEFIPLAN**	**Registrado en Estados Financieros**	**Variación**
ENERO	$ 13’665,120.00	$ 35’000,000.00	$ 21’334,880.00
FEBRERO	8’006,000.00	8’006,000.00	0.00
MARZO	5’000,000.00	5’000,000.00	0.00
ABRIL	4’272,531.09	5’000,000.00	727,468.91
MAYO	0.00	80’000,000.00	80’000,000.00
JUNIO	0.00	0.00	0.00
JULIO	13’994,856.00	1’500,000.00	(12’494,856.00)
AGOSTO	81,500.00	10’081,500.00	10’000,000.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	95,750.00	(8’490,952.20)	(8’586,702.20)
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	5’704,104.00	(32’368,312.47)	(38’072,416.47)
TOTAL	**$ 50’819,861.09**	**$ 103’728,235.33**	**$ 52’908,374.24**

Nota: La variación de **$ 52’908,374.24,** corresponde a:

Recibos provisionados	$	71,144,658.00
Rendimientos Financieros		33,426.24
Recibos cancelados	-	12,494,856.00
Devolución SEFIPLAN	-	70,750.00
Fideicomiso Escuelas de Calidad	-	5,704,104.00
	$	**52,908,374.24**

6.1.4.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA FINANCIERA.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoria en la revisión de la cuenta pública 2014 de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones, mismas que fueron solventadas parcialmente.

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera.				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
		Documental	Reintegros	
Erogaciones sin información y documentos que justifiquen su origen, motivo o destino.	$ 9'616,560.00	$ 9,488,433.91	$ 0.00	$ 128,126.09
Ausencia de Documentación Comprobatoria	429,870.20	145,370.20		284,500.00
Operaciones financieras que carecen parcial o totalmente de soporte documental.	778,750.00	778,750.00	0.00	0.00
Gastos de difusión sin soporte periodístico, órdenes de inserción o convenios con los medios de comunicación.	139,200.00	0.00	0.00	139,200.00
Erogaciones por concepto de asesorías, capacitación, estudios, investigación y elaboración de proyectos, sin que exista evidencia documental del trabajo realizado.	2'673,330.68	2,513,416.88	0.00	159,913.80
Erogaciones por concepto de premios o reconocimientos entregados en eventos sociales, deportivos, culturales o cívicos realizados, así como obsequios a visitantes distinguidos, que no cuentan con la evidencia documental de la recepción de los mismos por parte de los beneficiarios.	199,067.60	199,067.60	0.00	0.00
TOTALES	**$ 13'836,778.48**	**$ 13'125,038.59**	**$ 0.00**	**$ 711,739.89**

6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

6.2.1.- OBJETIVOS

La revisión de la Cuenta Pública 2014, correspondiente a las obras ejecutadas por los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, con fundamento en el artículo 10 Fracciones VI, VII y VIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto determinar:

- Si en la gestión financiera se cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, así como con las cláusulas contractuales en su caso

- Si en la licitación y adjudicación de los contratos correspondientes se observó la normatividad aplicable y se cumplió con el objetivo de asegurar para los Servicios Educativos de Quintana Roo las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes

- Si en la ejecución de las obras y el ejercicio de los contratos fueron adecuados y eficientes, apegados a las cláusulas contractuales y se observó la normatividad correspondiente.

- Si los presupuestos de la obra pública por contrato se aplicaron correctamente y se justificaron las variaciones y modificaciones ocurridas, mediante los convenios o autorizaciones correspondientes

- Si en los sistemas de control interno y contable que regulan la función aseguran la calidad de los trabajos, la razonabilidad de los costos y la confiabilidad de la información, relativa a la inversión de Obra Pública realizada por Contrato.

- Si la entrega - recepción de las obras, ejecutadas por contrato, se realizaron conforme a la normatividad aplicable; se otorgaron las garantías correspondientes; se entregaron las obras a las áreas responsables de su operación y mantenimiento, y hayan sido consideradas en los registros patrimoniales de los Servicios Educativos de Quintana Roo o de las dependencias que reciben las obras de acuerdo a la legislación aplicable.

- Si los controles de las estimaciones de cada obra, se encuentran conciliados contra los auxiliares contables de cada una y sus controles presupuestarios

- Si los conceptos de obra pagados, seleccionados para su revisión, están efectivamente

ejecutados de acuerdo con la revisión física de los mismos.

- Si las obras se realizaron con la calidad (materiales y acabados) que se establece en el proyecto y especificaciones, de acuerdo con las características y tipo de trabajos de que se trate.

- Si el estatus reportado para las obras (terminadas, en proceso o suspendidas), corresponde con el observado en campo determinando en el caso de las dos últimas, las causas de la situación observada.

- Si las obras terminadas se encuentran operando adecuadamente.

- Si las metas físicas autorizadas para cada obra se alcanzaron.

- Si en la ejecución de las obras tuvo algún impacto ambiental desfavorable, en el entorno en que se ubican.

- Si en la ejecución de las obras cumplió los objetivos y expectativas.

6.2.2.- ALCANCE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014, los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, ejecutó obra pública y mantenimientos mayores por un monto **$ 6’447,796.33** (Son: Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 33/100 M.N.) de acuerdo a la siguiente fuente de financiamiento.

No.	Fuente de financiamiento	Importe
	Recursos Estatales	
1	FAEB - Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 2013	$ 6’021,548.64
2	FAEB - Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 2014	110,904.90
3	Recursos Propios 2014	315,342.79
	Suma	**$ 6’447,796.33**

En la revisión efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014, de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, se determinó un alcance conforme al origen de los ingresos que se indican a continuación:

Fondo	Universo	Alcance	%
Recursos Estatales			
FAEB - Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 2013	$ 6’021,548.64	$ 6’021,548.64	100.00
FAEB - Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 2014	110,904.90	110,904.90	100.00
Recursos Propios 2014	315,342.79	315,342.79	100.00
Total ejercido	**$ 6’447,796.33**	**$ 6’447,796.33**	**100.00%**

Este alcance corresponde al registro, aplicación y comprobación del gasto de inversión asignado los **Servicios Educativos de Quintana Roo,** el cual fue auditado documentalmente para verificar que las erogaciones estén debidamente comprobadas, justificadas y cumplan con todos los requisitos fiscales.

6.2.3.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA

En el ejercicio fiscal 2014 los **Servicios Educativos de Quintana Roo** ejecutó obra pública con un costo directo de **$ 6’447,796.33** (Son: Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 33/100 M.N.), los cuales incluyen las inversiones con recursos estatales y propios.

6.2.4.- IMPORTE AUDITADO

De los **$ 6’447,796.33** (Son: Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 33/100 M.N.) ejercidos directamente por los **Servicios Educativos de Quintana Roo** durante el ejercicio fiscal 2014, se verificó documentalmente el **100.00%** de las obras ejecutadas con sus recursos estatales y propios.

A continuación se describen los fondos auditados.

Programa y/o fondo	Obras o acción	Importe
FAEB - Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 2013	23	$ 6’021,548.64
FAEB - Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 2014	2	110,904.90
RP - Recursos Propios 2014	3	315,342.79
Total Revisado	**28**	**$ 6’447,796.33**

Esta muestra tiene una magnitud adecuada para proyectar los resultados de la revisión y fundamentar la conclusión.

6.2.5.- RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2014, de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, en el rubro de Obra Pública, no se detectaron observaciones que representen presuntos daños o perjuicios a su patrimonio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

7.- CONCLUSIONES

I. El Ejercicio del Presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2014.

II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2014.

III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.

IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del

estado, en cuanto al recurso federal se obtuvo en los términos autorizados y se ejercieron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2014 los **Servicios Educativos de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.

V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.

VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.

VII. Los **Servicios Educativos de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal; la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales y propios, así como contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada celebró o realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo, excepto por lo señalado en el apartado 6 de Resultados.

VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas parcialmente en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

IX. Como resultado de las observaciones no solventadas, se dará inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y en su caso a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que la Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014 de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014 de los **Servicios Educativos de Quintana Roo.** El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por esta Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los Ingresos de **$ 4,723'923,353.00** (Son: Cuatro Mil Setecientos Veintitrés Millones Novecientos Veintitrés Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) y los Egresos por **$ 5,181'579,575.06** (Son: Cinco Mil Ciento Ochenta y Un Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos 06/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto por las observaciones no solventadas por la cantidad de **$ 711,739.89** (Son: Setecientos Once Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos 89/100 M.N.) contenidas en el punto 6.1.4 de este Informe.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO

9.- A N E X O S

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 1)

A C T I V O			P A S I V O		
CIRCULANTE			**CIRCULANTE**		
Efectivo	$ 265,718.38		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	$ 35’326,329.96	
Bancos	41’369,809.47		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	504’201,304.17	
Inversiones Temporales	139’887,835.91		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,011’965,547.82	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	205’735,815.62				
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3’623,736.36				
TOTAL CIRCULANTE		**$ 390’882,915.74**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$1,551’493,181.95**	
			TOTAL PASIVO		**$1,551’493,181.95**
NO CIRCULANTE					
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	$ 41’901,673.13		**HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**		
Terrenos	84’272,245.14				
Edificios No Habitacionales	54’418,786.25		Resultado del Ejercicio	$ (457’656,222.06)	
Obras en Proceso	5’049,235.91		Resultado de Ejercicios Anteriores	(396’134,419.66)	
Mobiliario y Equipo de Administración	258’094,954.83				
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	47’665,484.10		**TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		**(853’790,641.72)**
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	605,094.32				
Equipo de Transporte	33’656,955.92				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26’182,072.38				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	437,422.06				
Software	1’578,345.17				
Licencias	340,784.18				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(247’791,236.99)				
Activos Diferidos	407,808.09				
TOTAL NO CIRCULANTE		**306’819,624.49**			
TOTAL ACTIVO		**$ 697’702,540.23**	**TOTAL PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		**$ 697’702,540.23**

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	**$ 26’188,178.15**	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**4,681’454,497.54**	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**16’280,677.31**	
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		**$ 4,723’923,353.00**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$4,975’444,522.93**	
Servicios Personales	4,618’312,012.06	
Materiales y Suministros	88’957,283.76	
Servicios Generales	268’175,227.11	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**196’856,395.17**	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	918,000.00	
Ayudas sociales	195’938,395.17	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**9’278,656.96**	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	9’278,534.94	
Otros Gastos	122.02	
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		**5,181’579,575.06**
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO		**$ (457’656,222.06)**